



Continental

Partner of Atradius

SEGUROS DE CRÉDITO Y GARANTÍA

Santiago, 30 de marzo de 2020

GG C/0024/20

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Relevante

De nuestra consideración,

En atención a lo dispuesto en el texto refundido de la Circular N° 662 de fecha 17/11/1986, sobre hechos relevantes, estando debidamente facultados, informamos a usted que en relación a la contingencia sanitaria que está viviendo el país, debido al virus COVID – 19 y en especial, la cuarentena obligatoria decretada por las autoridades para la comuna de Las Condes y otras 6 comunas de la Región Metropolitana, de acuerdo al Plan de Continuidad Operacional de la Compañía, hemos tomado las siguientes medidas:

- A partir del viernes 27 de marzo, nuestras oficinas ubicadas en Avenida Isidora Goyenechea 3162, pisos, 1, 6 y 8, Las Condes, permanecen cerradas, hasta nuevo aviso.
- Nuestra Compañía continúa plenamente operativa a través de nuestras plataformas digitales, pagina web www.continental.cl, extranet, correo electrónico y teléfonos, puesto que todos nuestros colaboradores trabajaran de forma remota.
- La Compañía mantiene su continuidad operacional y de negocios y atiende adecuadamente los requerimientos que reciba.

Las medidas anteriores han sido comunicadas adicionalmente a través de la página web de la Compañía y por correo electrónico.

Estamos monitoreando en forma permanente la actual contingencia y de haber cambios, serán comunicados oportunamente por este medio.

Saludamos muy atentamente al Sr. Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.

Andrés Mendieta Valenzuela
Gerente General

c.c.: Fiscalía (Continental Crédito)
Gerencia Administración y Finanzas (Continental Crédito)
Correlativo - Archivo